

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE GRANADA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2020, hasta el 29 de febrero de 2020.

	Por mes (sin SAC)
Peón general.....	\$ 24.885,70
	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$ 1.118,74

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE GRANADA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2020.

	Por mes (sin SAC)
Peón general.....	\$ 25.885,70
	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$ 1.163,40

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE GRANADA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de abril de 2020, hasta el 30 de abril de 2020.

	Por mes (sin SAC)
Peón general.....	\$ 26.885,70
	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$ 1.208,35

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE GRANADA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020.

	Por mes (sin SAC)
Peón general.....	\$ 27.885,70
	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$ 1.253,29

ANEXO V

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE GRANADA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2020, hasta el 31 de enero de 2021.

	Por mes (sin SAC)
Peón general.....	\$ 28.885,70
	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$ 1.298,23



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.